

Google deberá facilitar entrada de competidores en su Play Store

Un juez de San Francisco (EE UU) ordenó este lunes al gigante tecnológico Google que facilite la entrada de competidores en la Play Store. Esta es su tienda para descargar aplicaciones que viene por defecto en los dispositivos Android y que ha sido objeto de una demanda antimonopolio en los últimos años.

La orden se enmarca en la demanda de empresa de videojuegos Epic Games, creadora de Fortnite, que acusó a Google en 2020, y ganó la acción en 2023, por prácticas anticompetitivas que incluían pagar a empresas de hardware o fabricantes de teléfonos Android para que no incluyeran apps de la competencia.

El fallo del juez federal James Donato obliga a Google a abrir la Play Store a la competencia durante tres años, de manera que distribuya las plataformas de descarga de apps de otras empresas, y además permita a esas plataformas acceder al catálogo de apps que ofrece Play Store, explica el medio especializado The Verge.

Según CNBC, esa decisión también impide a Google pagar a desarrolladores para que lancen sus apps en exclusiva o primero con Play Store, u obligarles a usar su sistema de cobros.

De inmediato, Google anunció que recurre el fallo argumentando que el juez «olvida lo obvio: que Apple y Android claramente compiten» por los consumidores, por lo que ha pedido pausar la imposición de ese fallo mientras se resuelve la apelación.

Google en desacuerdo

Por su parte, el directivo de Epic Games, Tim Sweeney, señaló que su propia tienda de apps, Epic Games Store, estará disponible en la Play Store en 2025 en Estados Unidos gracias a ese fallo, que solo aplica en esa jurisdicción, por lo que «la batalla legal y regulatoria sigue en todo el mundo».

Según los analistas, el fallo puede tener grandes repercusiones para Google, que como Apple –con la forma prácticamente un duopolio del mercado– se queda entre un 15 y un 30% de las ventas totales de las apps en los teléfonos y tabletas.

En diciembre de 2023, un jurado declaró a Google culpable de

violación de leyes antimonopolio con su plataforma Play Store, dedicada a la descarga de aplicaciones móviles, que perjudicaron a los intereses de desarrolladores de videojuegos como Epic Games, así como a sus usuarios.

Google se comprometió a pagar 700 millones de dólares, facilitar a los usuarios la descarga de apps fuera de su plataforma y permitir que los desarrolladores cobren a los usuarios directamente por sus servicios, en vez de Play Store, que cobra una comisión de 30% por gestionar los pagos.

Sensor Tower, citado por CNBC, cifra en 124.000 millones de dólares el dinero que los consumidores gastaron en apps en 2023.

El fallo no parece haber afectado por el momento a las acciones de Alphabet (matriz de Google), que en las operaciones secundarias subieron 0,08 %.

Con información de ***El Nacional***